

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO - PROYECTO ESPECIAL TACNA

**CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL PROCESO DE
ELABORACION DE INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION AL SERVICIO CIVIL DEL
PROYECTO ESPECIAL TACNA EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE
LA GESTION PÚBLICA**

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

Oficina de Administración y Finanzas del Proyecto Especial Tacna.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un profesional para la elaboración de instrumentos de Gestión para el Transito e implementación al Servicio Civil en sus etapas de: Análisis Situacional de la Entidad y Aplicación de Mejoras Internas e implementación del Proyecto Especial Tacna (Unidad Ejecutora 002), del Gobierno Regional de Tacna, en base a la Metodología para la implementación al nuevo Régimen dictada por SERVIR.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

La intervención tiene por objetivo Preparar y formular los instrumentos de mejora y gestión tendientes a la implementación al nuevo Régimen del Servicio Civil del Proyecto Especial Tacna.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Establecer un nuevo marco organizacional implementando la gestión por procesos, con una nueva estructura orgánica del Proyecto Especial orientada a resultados; Implantar una gestión, moderna, abierta y participativa, fortalecer la cadena de valor de la intervención, Reevaluar el sistema de planificación.
- 4.2. Formular la nueva propuesta del Manual de Operaciones y otros orientados a una gestión por procesos.
- 4.3. Documentar y simplificar los procedimientos administrativos del Proyecto Especial Tacna
- 4.4. Determinar el Cálculo de la Dotación de los Recursos Humanos.
- 4.5. Implementar un cambio estratégico de la gestión del recurso humano, a través de la Elaboracion del Manual de Perfiles de Puestos.
- 4.6. Elaboracion del Cuadro de Puestos de la Entidad, a través de la determinación de la dotación y valorización del talento humano.

5. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Tacna, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tacna, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, cuya finalidad esencial consiste en fomentar el desarrollo de la Infraestructura Hidráulica integral y sosteniblemente, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y de acuerdo con los planes y programas nacionales y regionales. En ese sentido la presente servicio permitirá que la entidad se encuentre preparada para la implementación al nuevo Régimen del Servicio Civil.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1. Alcance del Servicio

La propuesta deberá considerar lo siguiente:

- a. Implementación en la Gestión por Procesos, en sus tres (3) grandes etapas: Preparatoria, diagnóstico e identificación de procesos y mejora de procesos, y antes de ello se debe tomar en cuenta las consideraciones previas, con el fin de garantizar el éxito de la implementación, de conformidad a la Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública en el Marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- b. Formulación y presentación del Manual de Operaciones (MOP y la Nueva Estructura Orgánica) con su enfoque a orientación a Procesos
- c. Dotación y Valorización de Puestos.
- d. Elaboración de Manual de Perfiles de Puestos.
- e. Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad.

6.2. Entregables

El servicio debe apoyar para la presentación de los siguientes entregables, tal como señala la Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública en el Marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, de acuerdo al siguiente detalle, más el Manual de Operaciones (MOP) y la nueva Estructura Orgánica con enfoque a procesos, orientada a resultados.

- a. Plan de trabajo y agenda institucional para el cumplimiento de las acciones de la implementación de en la Gestión por Procesos, en sus tres (3) grandes etapas: Preparatoria, diagnóstico e identificación de procesos, que incluya las condiciones previas.
- b. Diagnóstico e identificación de procesos (a.- Analizar el propósito de la entidad - b.- Identificar destinatarios de los bienes y servicios; y bienes y servicios que brinda el Proyecto Especial Tacna - Determinar los procesos de la entidad, según formatos establecidos.
- c. Mapa de procesos actuales aprobados (proceso de nivel 0) – representación gráfica - Ficha técnica del proceso nivel 0
- d. Descripción de los procesos actuales - Contenido del Manual con sus respectivos elementos, - Diagrama de bloques - Fichas del proceso del nivel 1,2, hasta el penúltimo nivel - Ficha del procedimiento para cada proceso del nivel N - Diagramas de flujo de cada procedimiento - Aprobación de los Manuales de Gestión de procesos y procedimientos.
- e. Documentos relacionados a la etapa III.- Mejora de los Procesos - Medir, analizar y evaluar los procesos - Mejorar los Procesos - Documentar los procesos mejorados - Institucionalizar la Gestión por Procesos
- f. Propuesta en proyecto del Manual de Operaciones (MOP) y la nueva Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tacna, con enfoque a procesos, orientada a resultados.
- g. Informe técnico sustentatorio de la implementación de la Gestión por Procesos en el Proyecto Especial Tacna.
- h. Informe técnico sustentatorio del proyecto del Manual de Operaciones (MOP) y la nueva Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tacna, con enfoque a procesos, orientada a resultados.
- i. Propuesta en proyecto del Manual de Operaciones (MOP) y la nueva Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tacna, con enfoque a procesos, orientada a resultados.
- j. Informe técnico sustentatorio de la implementación de la Gestión por Procesos en el Proyecto Especial Tacna.

- k. Informe técnico sustentatorio del proyecto del Manual de Operaciones (MOP) y la nueva Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tacna, con enfoque a procesos, orientada a resultados.
- l. Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos.
- m. Apoyo en la Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad.

7. PERFIL DEL ESPECIALISTA

Personas Natural con experiencia mínima de un (1) año brindando servicios relacionados con el desarrollo organizacional en entidades públicas o privadas, que incluyan temas de: implementación de gestión por procesos, rediseño de procesos, documentos de gestión institucional, simplificación administrativa e instrumentos bajo la metodología SERVIR.

I. Un Especialista

- ✓ Profesional titulado(a) en Ingeniería Industrial, Economía, Contabilidad, Administración u otras afines, con formación académica a nivel de postgrado en temas de Gestión Pública.
- ✓ Con experiencia mínima de un (1) año en temas relacionados a la Función o Ejecución de acciones de: Planeamiento Institucional y desarrollo organizacional o Implementación de instrumentos de gestión de planificación pública y participativa o Simplificación administrativa o Elaboración de documentos de Gestión, acreditado documentalmente.
- ✓ Deseable contar con certificación en Capacitación de la Ley del Servicio Civil.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del servicio será hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse suscrito el contrato. La entrega de los productos (entregables) se debe regir por el cronograma de plazos determinado por la Comisión de Tránsito.

9. FORMA DE PAGO

No se entregaran adelantos.

El pago se realizará en dos armadas, el primero a los 30 días y de acuerdo a la formulación de los entregables y la conformidad del área usuaria:

10. ENTREGABLES

ENTREGABLE	DESCRIPCION DEL ENTREGABLE	AVANCE
1	<p>A la presentación del Informe N° 01, conteniendo:</p> <p>A. Diagnóstico e identificación de procesos (a.- Analizar el propósito de la entidad - b.- Identificar destinatarios de los bienes y servicios; y bienes y servicios que brinda el Proyecto Especial Tacna - Determinar los procesos de la entidad, según formatos establecidos.</p> <p>B. Mapa de procesos actuales (proceso de nivel 0) – representación gráfica - Ficha técnica del proceso nivel 0</p> <p>C. Descripción de los procesos actuales - Contenido del Manual con sus respectivos elementos, - Diagrama de bloques - Fichas del proceso del nivel 1,2, hasta el penúltimo nivel - Ficha del procedimiento para cada proceso del nivel N - Diagramas de flujo de cada procedimiento - Aprobación de los Manuales de Gestión</p>	

	<p>de procesos y procedimientos.</p> <p>D. Documentos relacionados a la etapa III .- Mejora de los Procesos - Medir, analizar y evaluar los procesos - Mejorar los Procesos - Documentar los procesos mejorados - Institucionalizar la Gestión por Procesos.</p> <p>E. Informe técnico sustentatorio de la implementación de la Gestión por Procesos en el Proyecto Especial Tacna.</p> <p>F. Propuesta en proyecto del Manual de Operaciones (MOP), la nueva Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tacna, con enfoque a procesos, orientada a resultados</p> <p>G. Propuesta informe sustentatorio del Manual de Operaciones.</p>	50%
2	<p>A la presentación del Informe N° 02, conteniendo:</p> <p>A. Propuesta del Manual de Perfiles de puestos del Proyecto Especial Tacna.</p> <p>B. Informe de Dotación y Valorización del Personal del Proyecto Especial Tacna.</p> <p>C. Propuesta de Cuadro de Puesto de la Entidad.</p>	50%

El pago se realizará con el comprobante de pago (factura y/o recibo por honorarios).

11. VALOR REFERENCIAL

El monto referencial del servicio es de seis mil seiscientos doce 00/100 soles. (6,612.00).

12. LUGAR DE PRESTACIÓN

El levantamiento de información requerida para la ejecución del servicio será realizado en el Proyecto Especial Tacna, dentro del horario de trabajo de lunes a viernes de 9:00 am. – 3pm.

13. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La Oficina de Administración y Finanzas a través del Coordinador Técnico de la Comisión de Tránsito, será la encargada de realizar las coordinaciones, supervisión y otorgar la conformidad del servicio.

14. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida, por los vicios ocultos advertidos en el servicio prestado, por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Art 50 Ley de Contrataciones del Estado .

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los consultores a ser contratada no tendrán ningún título, patente y otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del Proyecto Especial Tacna. Tales derechos pasaran a ser propiedad del Proyecto Especial Tacna.

16. PENALIDADES

El incumplimiento del proveedor en la demora en la prestación del servicio de forma injustificada, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un máximo del diez por ciento (10%) de dicho monto. Esta penalidad será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

17. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Simplificación Administrativa, Ley N° 25035.
- Decreto Supremo N°. 007-2011-PCM, La Metodología de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento y Directivas conexas.